



Vicerrectoría
Administrativa

CIRCULAR INFORMATIVA

N.º 5-22.1/

0001

02 ENE 2025

EMITIDO POR: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
DIRIGIDO A: PROPONENTES PROCESO DE CONTRATACIÓN
PRESTACIONES DE SERVICIO VIGENCIA 2025.

FECHA:

Atendiendo lo dispuesto por el Título 17 del Decreto 1083 de 2015, que regula lo concerniente al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, en especial lo relacionado a la obligatoriedad del formato único de hoja de vida como el instrumento para la obtención estandarizada de datos sobre el personal que presta sus servicios a las entidades y a los organismos del sector público, la Universidad del Cauca informa a la comunidad en general que todos los proponentes de prestación de servicios, previamente a la celebración del contrato, deberán diligenciar el formato único de hoja de vida definido por el SIGEP.

Para tal propósito los proponentes que se encuentren en trámite de celebración de contratos de prestación de servicios, deberán aportar sus hojas de vida en el formato único del SIGEP II debidamente actualizadas (con soportes cargados en el sistema), validadas y aprobadas por el ordenador de gasto correspondiente.

El proceso de activación, actualización y aprobación de las hojas de vida se deberá tramitar por medio del correo institucional sigep.contratistas@unicauca.edu.co Dando cumplimiento estricto a los pasos del siguiente proceso:

1. El primer paso (si no se cuenta con usuario activo con la Universidad del Cauca) es solicitar a través del correo institucional sigep.contratistas@unicauca.edu.co la activación de su usuario, para dicha activación usted deberá aportar los siguientes datos:

- Nombre completo.
- Número de Cédula de Ciudadanía o el Documento de identificación correspondiente (extranjeros).
- Fecha de nacimiento.
- Correo personal
- Copia cedula de ciudadanía en formato PDF

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 4 N° 5-30
Edificio Administrativo - Sector histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209900 extensión 1122.
viceadm@unicauca.edu.co |
www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

Una vez enviados estos datos, la plataforma SIGEP II le enviará un mensaje electrónico con un link para la creación de su contraseña, dicha contraseña consta de los siguientes requisitos:

- Tener al menos una letra en mayúscula.
- Tener al menos un número cualquiera.
- Tener al menos un símbolo (@, #, \$, %, &, etc.).

2. Una vez creado el usuario, corresponderá al proponente actualizar y subir todos los documentos necesarios de su hoja de vida en la plataforma SIGEP II, a la cual podrá acceder desde el siguiente link: <https://www.funcionpublica.gov.co/acceso-directo-hv/> (se debe tener presente que el usuario será siempre el número de cedula del proponente y la contraseña será la que se creó desde un inicio del trámite), para actualizar la hoja de vida SIGEP II podrá apoyarse de la siguiente guía: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/36277897/0/Manual_Ingreso_al_Sistema_Usuarios_B%3%A1sicos_Servidor_P%3%BAblico_Proponentes_en_el_SIGEP_II.pdf/1ad98e69-6a42-8f3c-1018-0bd0340bad34?t=1575563586550.

Tener en cuenta los siguientes puntos relevantes al momento de cargar los documentos:

- Todos los documentos deberán subirse en formato PDF.
- Para acreditar la experiencia laboral con la Universidad del Cauca solo se tendrá en cuenta el contrato con su respectiva acta de liquidación (en caso de otrosí, adjuntarlo en este mismo archivo).
- Para acreditar experiencia laboral con otras entidades, es válida la certificación que expida la Entidad en la que se pueda evidenciar el objeto, inicio y terminación del contrato.
- Por cada periodo laborado se deberá crear y subir el documento que acredite dicho periodo, es decir, aquellas personas que cuenten con un certificado que acredite varios periodos; deberán crear una nueva casilla o ítem por cada uno.

3. Una vez terminada la actualización de todos los documentos en su hoja de vida SIGEP II, el proponente deberá informar dicha actualización y solicitar al correo sigep.contratistas@unicauca.edu.co la validación. El proceso de validación de la información será llevado a cabo de acuerdo a lo exigido en la

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 4 N° 5-30
Edificio Administrativo - Sector histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209900 extensión 1122.
viceadm@unicauca.edu.co |
www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

plataforma SIGEP II y estará a cargo del personal encargado de Vicerrectoría Administrativa. Este proceso se realizará en un periodo no superior a cinco (5) días hábiles desde su solicitud, posteriormente, se enviará una comunicación electrónica al futuro proponente para que proceda a acercarse a la Vicerrectoría Administrativa para su respectiva firma.

Una vez validado y aprobado se le informara al contratista para que se acerque a recoger su hoja de vida para su firma e ingreso a la carpeta de requisitos.

Finalmente, es importante mencionar que, dentro de este proceso todas las personas interesadas en contratar con la Vicerrectoría Administrativa Universidad del Cauca y las dependencias que se encuentren bajo su dirección deben realizar la actualización de la información contractual en su hoja de vida y en los términos establecidos en la plataforma SIGEP II, la cual servirá de base para verificar la experiencia requerida en la Resolución R-1456 de 2017.

Cualquier inquietud relacionada con lo comunicado en el presente será resuelta a través del correo electrónico sigep.contratistas@unicauca.edu.co.

IMPORTANTE: Este proceso se podrá tramitar por correo electrónico a partir del jueves 2 de enero de 2025, es importante aclarar que si no se cumple con este requisito no se podrá seguir con el proceso contractual.

Universitariamente,

JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo

Proyectó: Luz Eneida Navarro Vargas-Auxiliar Administrativo Vicerrectoría Administrativa
Revisó: Gustavo Chávez Zúñiga-Profesional Universitario Vicerrectoría Administrativa

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2018

Calle 4 N° 5-30
Edificio Administrativo - Sector histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209900 extensión 1122.

viceadm@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co



